



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 20 MAY 2019

VISTO el Expte N° 60028-019 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0221-19 solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. GRISELDA MARIA LUCCIONI, a partir del 01 de Abril de 2019, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, condicionada a los términos del Dcto.8820/62 y Dcto 9202/62, Ley 26.508 (Res Reglamento N°33/09) y Ley 22.929 (Dcto.160/05); y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Abril de 2019 la renuncia condicionada presentada por la Prof. GRISELDA MARIA LUCCIONI, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios de acuerdo a los términos del Dcto. N° 8820/62 y Dcto 9202/62 , Ley 26.508 (Res. Reglamento N°33/09) y Ley 22.929 (Dcto.160/05).-

Articulo 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0681 : 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.